



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

### 12133 *Información pública del Acuerdo plenario del Consejo Insular de Eivissa de día 30 de septiembre de 2016 en relación con la disolución del Consorcio Formentera Desenvolupament*

En cumplimiento del apartado tercero del acuerdo plenario del Consejo Insular de Eivissa de día 30 de septiembre de 2016 se hace público que el Pleno, en la mencionada sesión, acordó por unanimidad de los miembros presentes en el Pleno (12), el siguiente acuerdo:

**“PRIMERO.** Ratificar el acuerdo de la Junta Rectora del Consorcio Formentera Desenvolupament de fecha 3 de agosto de 2016 y, por tanto, acordar la disolución de este ente con efectos a fecha de 15 de octubre de 2016.

**SEGUNDO.** Acordar que la liquidación hasta la extinción del CFD se realizará de acuerdo con lo que dispone la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

**TERCERO.** Publicar el presente acuerdo en el BOIB y someterlo a información pública durante el plazo de un mes.

**CUARTO.** Dar traslado del presente acuerdo a las entidades consorciadas a los efectos oportunos”.

Por todo lo anterior, y de conformidad con el artículo 47.2 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares se somete a información pública el mencionado expediente, que podrá consultarse en las dependencias de la Secretaría General del Consejo Insular de Eivissa, ubicada a la quinta planta de la sede del Consejo Insular, en la av. España, 49, TM Eivissa, para que cualquier persona pueda alegar lo que considere adecuado durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB)* del presente edicto, como trámite previo a su aprobación definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Eivissa, 26 de octubre de 2016

**El Secretario Técnico de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad**  
Ramón Roca Mérida

